

1. INTRODUCCIÓN

El Estudio de Impacto Ambiental y Social Categoría III del Proyecto “Mina de Cobre Panamá”, se presentó a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), hoy Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), el 10 de Septiembre de 2010 y se admitió en la fase de evaluación y análisis el 17 de Septiembre de 2010. Previo al cumplimiento de las formalidades y requisitos legales que establece la legislación panameña, el Ministerio de Ambiente aprobó mediante la Resolución DIEORA IA 1210-2011 del 28 de Diciembre de 2011 dicho estudio y su consecuente viabilidad ambiental y social.

El artículo 4 de la referida Resolución establece en su numeral 16 lo siguiente:

“Presentar ante la correspondiente Administración Regional del Ministerio de Ambiente, cada tres (3) meses durante la fase de construcción, y semestralmente en la fase de operación, y durante toda la vida útil del Proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención, mitigación y compensación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en las respuestas a las Ampliaciones y en esta Resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto”.

El presente documento constituye el Décimo Cuarto Informe de Seguimiento, sobre la implementación y eficiencia de los compromisos ambientales y sociales por parte de Minera Panamá, S.A. (MPSA) en las distintas etapas y actividades del Proyecto. Comprende las evaluaciones realizadas a los compromisos que establece el Plan de Manejo Ambiental del EsIA (Modificado y aprobado bajo la Resolución DIEORA 0871 del 5 de Diciembre de 2013), dentro del periodo de Marzo a Mayo, 2015.

De igual manera, incluye la evaluación sobre la ejecución de los compromisos para los componentes físico (Aire, olor, hidrogeología, calidad de agua, hidrología, suelo, ruido y oceanografía); biológico (Peces de agua dulce, biología marina, Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), flora, fauna y biodiversidad); social (Recursos culturales, visual, social y evaluación de riesgos a la salud humana y ecología) y amenazas naturales e industriales.

También, las gestiones que se llevan a cabo con entidades gubernamentales y no gubernamentales requeridas para el desarrollo de los compromisos como es el caso de inspecciones por parte del Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente.

Se presenta el nivel de cumplimiento de los compromisos del Plan de Manejo Ambiental (PMA), del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y Social, Adendas y la Resolución Aprobatoria, la programación de actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental, la metodología para presentar este informe, conclusiones, resultados de los monitoreos de parámetros ambientales, aspectos técnicos del Proyecto, observaciones y recomendaciones dentro del trimestre en evaluación.